



Asesoramiento Empresarial en Seguros

Coronel Campos y San Lorenzo - San Rafael - Mendoza - Tel. 02627-446909 - cotizacionesbertona@yahoo.com.ar

RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES

Tomador/ Asegurado: Cada matriculado del Colegio de Abogados de San Rafael (Mendoza) que decida tomar la cobertura de forma individual.

CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS Y CONDICIONES INDIVIDUALES

CONDICIONES	ASEGURADORA		
	ACE	LA MERIDIONAL (**)	SMG
<u>Coberturas Adicionales:</u> Extensión de Cobertura a Herederos en caso de fallecimiento del Asegurado Gastos de Defensa por Procedimientos Disciplinarios Período Adicional para Notificaciones (P.A.N.) Automático Pérdida de Documentos	SI SI 2 años Hasta el 50 % del límite elegido	SI NO 2 años Hasta \$ 10.000	SI SI 10 años SI
<u>Principales Exclusiones:</u> Actividades que excedan el marco de la profesión señalada en la solicitud Reclamo contra un asegurado con matrícula cancelada o no vigente Reclamos reñacionados con Patentes / Propiedad Intelectual / fusiones y/o adquisiciones Reclamos anteriores o pendientes al inicio de vigencia Dolo o Culpa Grave	SI SI SI SI SI	SI SI NO SI SI	SI SI NO SI SI
<u>Ambito de Cobertura:</u>	Argentina	Argentina	Argentina
<u>Fecha de Retroactividad</u>	Inicio de Vigencia	Inicio de Vigencia	Inicio de Vigencia
<u>Límite de Indemnización y Gastos de Defensa por Matriculado (por evento y en agregado anual):</u> Alternativa I: Alternativa II: Alternativa III:	\$ 100.000 \$ 200.000 \$ 300.000	\$ 100.000 \$ 200.000 \$ 300.000	\$ 100.000 \$ 200.000 \$ 300.000
<u>Deducible por evento (*):</u> Alternativa I: Alternativa II: Alternativa III:	\$ 1.000 \$ 2.000 \$ 3.000	\$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000	\$ 1.000 \$ 2.000 \$ 3.000
<u>Costo Individual Anual, IVA incluido (no incluye IIBB en caso de corresponder):</u> Alternativa I: Alternativa II: Alternativa III:	\$ 585 \$ 690 \$ 800	\$ 1.177 \$ 1.766 \$ 2.355	\$ 505 \$ 677 \$ 809
<u>Forma de pago:</u>	11 Cuotas	12 Cuotas(***)	12 Cuotas

(*) En el caso de ACE, el deducible no aplica a gastos de defensa.

(**) La Meridional sujeta la cotización a una facturación anual no mayor a los \$ 250.000

(***) En caso de pago con débito, crédito o CBU. Para pago en efectivo, aplica recargos financieros.

MARSH